



Resolución Viceministerial

Nro. 135-2014-VMPCIC-MC

Lima, 15 DIC. 2014

Vistos, los Expedientes Nros. 024335-2013 y 058319-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Perú señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el numeral 2) del artículo 1 de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296, establece que *integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural;*

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565, establece que *es función exclusiva de esta entidad realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;*

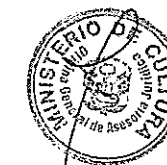
Que, asimismo el artículo 14 de la Ley antes indicada, establece que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene entre sus funciones la declaración, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y sus modificatorias, establece el procedimiento para la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, con fecha 14 de junio de 2013 los señores Walter Vilcapaza Quispe y Emilia Rosmeri Bejarano Jiménez, presentaron el expediente mediante el cual solicitaban la declaratoria de la *Festividad del Patrón San Lorenzo Mártir* del distrito de Huambo, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, como Patrimonio Cultural de la Nación, al amparo de las normas vigentes;

Que, mediante Informe N° 525-2014-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural eleva al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 476-2014-DPI-DGPC/MC emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, a través del cual se recomienda la declaratoria de la *Festividad del Patrón San Lorenzo Mártir de Huambo*, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el referido expediente ingresó a la Dirección de Patrimonio Inmaterial el 17 de junio de 2013. Asimismo, luego de la revisión del expediente de solicitud de declaratoria de la *Festividad del Patrón San Lorenzo Mártir* del distrito de Huambo, como Patrimonio



G. Patuelo H.

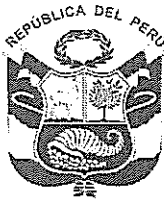
Cultural de la Nación, la Dirección de Patrimonio Inmaterial, mediante el Informe N°092-2014-DPI-DGPC/MC con fecha 11 de marzo de 2014, devolvió el referido expediente al encontrar imágenes de video en internet de corridas de toros al estilo clásico europeo, es decir con colocación de banderillas y muerte del animal, como parte de esta festividad. El 6 de noviembre de 2014, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa remitió a la Dirección de Patrimonio Inmaterial una carta con fecha 12 de abril de 2014 en la cual las autoridades y representantes del pueblo de Huambo explican que esta corrida de toros se produjo en la fiesta del año 2012 y que no forma parte de sus tradiciones, sino por el contrario, que este hecho les sirvió para deslindar con estos actos y establecer no incorporarlos más como parte de su festividad. La misiva ratificó además la decisión de velar porque sus costumbres contribuyan a la erradicación de la exaltación de la violencia y el maltrato a los animales;

Que, asimismo, se presentó una carta de los antropólogos Rosmeri Bejarano Jiménez y Walter Vilcapaza Quispe, quienes realizaron la investigación para el expediente, mediante la cual los antropólogos respaldan la carta de las autoridades y representantes del pueblo de Huambo y además mencionan que durante las festividades del patrón San Lorenzo Mártir de Huambo de los años 2013 y 2014, se desarrolló su práctica tradicional, es decir el *toropuqllay* o actividad de jugar con el toro que no implica daño al animal. Cabe señalar que los contenidos de esta tradición cultural respaldan lo manifestado en ambas cartas, ya que en esta festividad sobresale el cuidado y la veneración que los portadores tienen hacia los animales vacunos a través de los actos rituales que realizan. Siendo estas las razones por las que se suspendió el presente proceso de declaratoria, se prosiguió luego con el trámite respectivo;

Que, el pueblo de Huambo está dividido en dos zonas o barrios: *anansaya* y *urinsaya*, división que proviene de la antigua tradición dual andina expresada en la división espacial y mítica *hanan* y *hurin*, mundo de arriba y mundo de abajo, respectivamente. Se trata de una comunidad agropecuaria que desde tiempos ancestrales ha basado su economía en las redes sociales de intercambio recíproco para el acceso a los recursos de diversos pisos ecológicos;

Que, el pueblo de Huambo fue creado en el periodo de las reducciones toledanas, llevadas a cabo entre 1571 y 1574, y fue puesto bajo la advocación de San Lorenzo por los frailes franciscanos encargados de la evangelización en esta zona. La Fiesta de San Lorenzo Mártir de Huambo tiene una duración de diez días, del 8 al 17 de agosto, y cada zona o parcialidad del distrito –*urinsaya* o barrio de arriba y *anansaya* o barrio de abajo– está representada por una imagen de San Lorenzo, por lo cual en la procesión van dos imágenes muy parecidas de este santo patrón sobre una misma anda;

Que, cada zona del distrito está representada además por una pequeña imagen de San Lorenzo –San Lorencito de K'oto y San Lorencito de Purmarka–, a la cual celebran en el preámbulo al día central de la festividad. De esta manera, el sistema de cargos de la fiesta está compuesto por un *mayordomo* de San Lorenzo de Huambo para cada barrio; un *mayordomo* para cada San Lorencito y dos *altareros* por cada parcialidad. Además, hay un devoto llamado *torero* que puede ser indistintamente de cualquiera de las dos parcialidades y que actúa entre ambas zonas como mediador, ya que permanentemente, durante los diferentes momentos de esta celebración, se realiza el llamado *contrapunteo* o competencia ente *mayordomos* y que consiste en una competencia por cuál de los dos



Resolución Viceministerial

Nro. 135-2014-VMPCIC-MC

toca primero la campana, saluda primero a San Lorenzo, invita la mejor comida y bebida, convoca a más personas a bailar con su banda, entre otros;

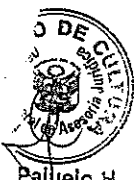
Que, una semana antes de la fiesta, dentro de cada casa de quienes han asumido los cargos se construye en alguna habitación un altar donde se velan los elementos rituales que serán usados en la celebración, como frutas, flores, panes, velas, ramos, entre otros, dándose de esta manera un tránsito de lo profano a lo sagrado;

Que, el día 8 de agosto por la noche se realiza la llamada *entrada* de la pequeña imagen de San Lorencito de Purmarka, caserío ubicado en la parte inferior media del valle, que corresponde a la zona de *anansaya*. La entrada de esta imagen se hace desde la parte superior del pueblo donde se encuentra una antigua *apacheta*, representada por una cruz y considerada como un espacio sagrado y de ofrenda. Antes de iniciar la procesión de entrada, los llamados *aynis*, –denominación para las personas que dan su apoyo al *mayordomo*–, allegados o personas comprometidas, invitan bebidas calientes y comida a los asistentes;

Que, la procesión avanza hacia el pueblo, presidida por los danzantes del *inti tusuy* o danza del sol –en honor al sol como importante divinidad andina prehispánica. El anda es cargada por las mujeres, los *mayordomos* y demás cargos la acompañan con cirios y sahumerios, y tras ellos avanza también la banda de músicos. El resto de feligreses avanza por los lados portando velas, a un lado van los hombres y al otro lado van las mujeres. Al llegar al pueblo, la imagen es recibida por el repique de las campanas de la iglesia y el estruendo de cohetes. La procesión llega hasta la iglesia de San Lorenzo donde se realiza la *misa de entrada*. Al finalizar la misa la procesión se reanuda con rumbo a Cruzpata, otra *apacheta* correspondiente a la parcialidad de *anansaya*. Al llegar al lugar un varón es designado para llevar la imagen cargada en una *lliclla* en la espalda hasta su santuario, siendo despedido con música y cohetes. La comitiva regresa a la plaza de Huambo y cada *mayordomo* inicia un baile con su respectiva banda e intenta atraer la mayor cantidad de participantes a su rueda de baile, invitando bebidas calientes para mitigar el frío;

Que, el día 9 de agosto a la media noche, los dos grupos de *corredores de ganado* - grupo de hombres montados a caballo o mula que corresponden a cada uno de los *mayordomos* de San Lorenzo–, liderados por un cabecilla, parten hacia los cerros para llevarse como préstamo el ganado para el *toropuqllay*, o *juego con el toro*, actividad a realizarse los días 11 y 12 de agosto. Los *corredores* llevan su fiambre a base de tostados de maíz, queso y *charqui*, o carne seca, y los elementos necesarios para armar el llamado *derechón* u ofrenda para pedir permiso a la tierra para tomar prestado el ganado que en ella pasta, y que incluye coca, incienso, vino, chicha, licor de caña, cigarro, maíz, etc. Al medio día los *corredores de ganado* llegan al pueblo arreando al ganado y lo llevan hasta los corrales de la parcialidad que a cada barrio le corresponde. Luego se dirigen hacia los exteriores de la iglesia para saludar a San Lorenzo, realizan una vistosa cabalgata alrededor de la plaza portando las enjalmas de su *mayordomo* –banderines de tela con el nombre de la festividad estampado– y cada grupo de *corredores* es agasajado en casa de su *mayordomo* respectivo con comida y chicha;

Que, de manera paralela, a las cinco de la mañana ambos *mayordomos* con su séquito y su respectiva banda de músicos, cada una encabezada por un *negrito* –



personaje representativo de la celebración y muy querido, al ser el más importante porque realiza todas las coordinaciones entre los cargos para la festividad-, avanzan por la calle principal del pueblo hasta los exteriores de la iglesia para saludar y orar desde ahí a San Lorenzo para luego volver a sus domicilios. Ambos *mayordomos* compiten por cuál de los dos se levanta más temprano y toca antes la campana de la iglesia. Luego algún familiar cercano, compadre o *ayni* de cada *mayordomo*, les invita el desayuno;

Que, por su parte, desde muy temprano, los *altareros* de las cuatro esquinas de la plaza de Huambo –dos para *anasaya* y dos para *urinsaya*- , se preparan para el armado de cuatro altares. Construyen el armazón con palos de eucalipto, le colocan banderas del Perú y en la parte superior le dan una forma semicircular que simula el cielo, sobre el cual van cuadros con la imagen de San Lorenzo, Jesús Nazareno, la Virgen de Chapi, el Corazón de Jesús, entre otros. Los altares quedan listos por la tarde, en que San Lorencito de Purmarka ingresa en procesión;

Que, por la mañana se reúnen en el santuario de Purmarka el *mayordomo* de San Lorencito, los peregrinos y los *mayordomos* de San Lorenzo de las dos parcialidades, cada uno con sus respectivas comitivas, banda de músicos y *negrito*. Todos ayudan en la decoración del anda con ramos de frutas, flores y plantas –especialmente albahaca, característica de las actividades rituales y religiosas de Huambo- y en la preparación de los alimentos que se invitarán a los feligreses. Los mismos *altareros* de San Lorenzo arman pequeños altares en la explanada exterior de la capilla. A las 11 de la mañana se realiza la misa en honor a San Lorencito y luego inicia la procesión en la explanada de la capilla; el anda es cargada por mujeres y la acompañan los danzantes del *inti tusuy*;

Que, al finalizar la procesión, se procede a elegir al nuevo *mayordomo* de San Lorencito para el año siguiente, y luego el actual *mayordomo* invita todos chicha y comida que se acompaña con un gran baile. Se inicia la procesión de peregrinación hacia el pueblo de Huambo, por un trayecto de 3 km. cuesta arriba y que dura aproximadamente 3 horas. Las esposas de los *mayordomos* llevan el sahumero y el anda es llevada por un camino accidentado por lo cual se realizan varios relevos de cargadores en el trayecto. Llevar el anda es considerado por los portadores de esta tradición como penitencia y expresión de fe y devoción. En la *apacheta* de Cruzpata se realiza un descanso y se comparte chicha de maíz;

Que, la procesión ingresa al pueblo y realiza un recorrido por la calle principal pasando por los altares. Esa misma noche la población se reúne en la plaza para dar una serenata a San Lorenzo y a partir de este momento el protagonismo de la fiesta se traslada a los *mayordomos* de San Lorenzo de ambas parcialidades y al *torero*, quien también tiene su propia banda y un personaje de *negro* que lo representa, al igual que cada *mayordomo*. Se celebra con castillos de fuegos artificiales y a la media noche se lanzan al aire bombardas o cohetes, los músicos saludan al templo y se tocan las campanas de la iglesia. Durante este día, mientras los *mayordomos* se encuentran en el santuario de Purmarka celebrando a San Lorencito, el *cabecilla de anda* y el *prevista*, de cada *mayordomo*, se ocupan de adornar el anda mayor con los tradicionales ramos compuestos de flores, albahaca, frutas, quesos y panes, entre otros, para la procesión de San Lorenzo del día siguiente, así como de elaborar el arreglo floral de la iglesia;



Resolución Viceministerial

Nro. 135-2014-VMPCIC-MC

Que, el 10 de agosto es el día central de la fiesta de San Lorenzo y a las cinco de la mañana ambos *mayordomos* con su séquito, su respectiva banda de músicos y encabezados por un *negrito*, nuevamente en competencia por qué grupo llega antes, se dirigen al templo a tocar las campanas para saludar al pueblo y a su santo patrón. A esa misma hora, como parte de la tradición, se revientan veintiún camaretazos. Cada *mayordomo* ofrece un desayuno a base de caldo de res y adobo. Luego se realiza una ceremonia cívica con el izamiento de la bandera a cargo de los tres *negros* que representan a *urinsaya*, *anasaya* y al *torero*, respectivamente. Al medio día se da una misa ofrecida por los *mayordomos* y el *torero* donde se hacen bendecir las capas bordadas de las imágenes de San Lorenzo. Tanto para la ceremonia cívica como para la misa predomina la formalidad en el vestir; los hombres lucen terno, corbata y un sombrero de ala ancha, y las mujeres lucen el traje tradicional de la zona, vestidos de vistosos bordados y encajes, y llevan también un sombrero de ala ancha de paja;

Que, se da inicio a la procesión, encabezada por la imagen de San Lorencito de K'oto, que representa a la parcialidad de *urinsaya* y es llevada por mujeres jóvenes. Detrás de esta imagen va la de San Lorencito de Purmarka, llevada también por mujeres jóvenes, y luego el anda mayor sobre la cual van dos imágenes de San Lorenzo, en representación de *urinsaya* y *anansaya*. Cada anda va precedida por sus respectivos *mayordomos* portando grandes cirios, las mujeres llevan sahumero humeando, en la parte posterior las bandas de los diversos cargos tocan de manera alternada y los demás asistentes llevando velas se ubican en dos columnas separadas hacia cada lado, una de hombres y otra de mujeres. Los *negros* organizan a la concurrencia vestidos de militares o de alguna autoridad que exprese mando u orden, y por delante los danzantes del *inti tusuy* le abren paso a la procesión;

Que, luego de la procesión el sacerdote bendice las capas y enjalmas entregadas por los *aynis*, o colaboradores, a los *mayordomos* y al *torero*, las cuales posteriormente son exhibidas en la plaza de Huambo, donde los *mayordomos* realizan un brindis. En el atrio de la iglesia *aynis*, familiares y amigos les entregan a los *mayordomos* los llamados *ramos* –arreglos florales adornados con panes que tienen formas de frutas y dulces–; *pan de ramo* o pan grande que se coloca el *mayordomo* en el pecho, o dinero que se coloca en el sombrero del *mayordomo*, todos ellos como símbolo de adhesión, reconocimiento y ofrenda. Los *mayordomos* dan una vuelta a la plaza con sus ramos, capas y enjalmas saludando a los presentes y luego invitan a los asistentes un almuerzo en sus casas, donde se comparten platos típicos de la zona como el caldo de maíz pelado o *sarapela*, chicharrones, asado de carne, soltero de queso, *cuy chactado*, entre otros;

Que, por la tarde se realiza el ritual andino llamado *saludo al toril* o *challar el toril*, al ser el *toril* la plaza de toros donde se realiza el *toropuqllay* -palabra en quechua que en castellano significa juego con el toro, y actividad que consiste en una corrida de toros bufa, en la cual no se mata al toro ni se le lastima de ninguna forma. Para este ritual cada barrio tiene su sector dentro del *toril* y hace su propio saludo ritual. Los *mayordomos* llevan chicha, vino y coca acompañados de una tonada emblemática llamada *torero* y de esta forma desean éxitos a lo que vendrá en la festividad;

Que, por la noche se realiza un gran baile general por las calles del pueblo, en el que sobresalen las *huayllachas*, canciones ejecutadas por los músicos de instrumentos de cuerda con letra de coplas improvisadas, que son generalmente dedicadas a los *altareros*.

Durante la noche destaca también el ofrecimiento, por parte de las mujeres del pueblo, de bebidas tradicionales de la zona como son *warmimunachic* –a base de chocolate, jugo de limón, canela, cáscara de naranja, azúcar, mandioca y pisco-; *pasñacha* –a base de chicha de maíz, coca y albahaca-; *challasca* –bebida con copal, llamada también *wayrajampi* o remedio del viento-*jampi* –o bebida que cura, a base de hierbas silvestres de la zona-; café de cebada; entre otras;

Que, el día 11 de agosto, desde muy temprano, *mayordomos* y *torero* recorren con sus bandas las calles del pueblo y realizan el tradicional saludo a San Lorenzo tocando las campanas de la iglesia. Comparten un desayuno ofrecido por algún *ayni* o colaborador y luego se visitan en casa de cada uno para beber chicha de maíz y aguardiente de caña. Luego de compartir un almuerzo invitado por algún *ayni*, todos se dirigen bailando con las bandas de músicos hacia el *toril*, para presenciar el *toropuqllay*. *Mayordomos* y *torero* ingresan en comparsa a la plaza y le dan la vuelta portando sus sombreros de paja y luciendo las enjalmas y los ramos; las mujeres llevan su colorida vestimenta tradicional y se les suman los demás allegados. Cada *negro* va por delante de la comparsa de su parcialidad o barrio, saludando y haciendo gala de su mando. Luego se inicia la corrida bufa con toros, vacas y temeras y las personas que ingresan a jugar con el animal lo hacen con algún poncho o capa mostrando su valor y destreza ante el público que es animado por los *negros*. Los barrios compiten entre sí por cuál de los animales que los representan juega mejor. Mientras tanto los *negros* realizan invocaciones a la *pachamama* o madre tierra para que su ganado juegue bien y que el del otro barrio se opaque y no responda a las expectativas de la población. Luego del *toropuqllay* todos regresan bailando a la plaza del pueblo, donde celebran hasta pasada la medianoche;

Que, el día 12 de agosto nuevamente se realiza el tradicional saludo, siempre compitiendo por cuál de los *mayordomos* o *torero* llega primero y toca antes la campana con sus respectivos *negros* y bandas. A las 11 de la mañana una vez más se dirigen al *toril* para realizar otro *toropuqllay* donde como es tradición compiten ambas parcialidades. Los *mayordomos* invitan el almuerzo y al finalizar el juego las comparsas ingresan a la plaza para despachar al ganado hacia sus pastizales. Toda la comitiva recibe hojas de coca y *chaguasanco* –elemento ritual para despachar el ganado a base de harina cruda de maíz o trigo, humedecido con chicha y mezclado con hojas de coca- y se realiza un ritual de agradecimiento a la *pachamama* en el cual los *mayordomos* y *negros* sahúman los arcos de entrada al *toril* con incienso y le echan chicha y vino. Ponen en el lomo de los animales el *chaguasanco* en señal de agradecimiento a los mismos y deseando por su reproducción y bienestar, las puertas del *toril* son abiertas para que los animales salgan hacia sus pastizales;

Que, la comparsa de cada parcialidad acompaña a su respectivo ganado bailando hasta una *apacheta* de su barrio -*urinsaya* o *anansaya*- en la cual los *mayordomos* sahúman con incienso para que los *apus*, o montañas consideradas divinidades protectoras, acojan a los animales nuevamente y estos puedan llegar bien a su destino. Luego las comparsas retornan al pueblo y se concentran en la plaza para realizar las elecciones de los *mayordomos*, *torero* y *altareros* para la fiesta del próximo año. Los nuevos cargos elegidos son paseados en hombros alrededor de la plaza y los cargos salientes les colocan sus capas para finalizar con un gran baile;



Resolución Viceministerial

Nro. 135-2014-VMPCIC-MC

Que, el día 13 de agosto se realiza el tradicional *convido* en el cual todo el pueblo y en especial los *aynis* o colaboradores visitan la casa de los cargos salientes y se les invita un sustancioso almuerzo en agradecimiento por su apoyo. Los días 14 y 15 de agosto se realiza una pausa para celebrar la fiesta de la Virgen Asunta en Huambo. El día 16 de agosto por la tarde se ensaya el tradicional ritual conocido como *despacho* en la plaza de Huambo con músicos de instrumentos de cuerda que acompañan un gran baile hasta la noche;

Que, el día 17 de agosto desde el mediodía los cargos salientes se visitan unos a otros en sus domicilios, recorriendo las calles del pueblo con música, siendo agasajados en cada casa con hojas de coca, vino, chicha, trozos de queso y *cañazo* o licor de caña de azúcar. Por la tarde se realiza el ritual del *despacho* dentro de cada casa de quienes han asumido los cargos, en la habitación donde una semana antes de la fiesta se construyó un altar;

Que, es también tradición en Huambo que durante la festividad de San Lorenzo se realicen matrimonios, especialmente de quienes asumen los cargos. Es así que en la entrada al cuarto donde se ha construido el altar, se tiende una frazada tejida o *chuse* sobre la cual se arrodilla el cargo y su pareja, junto con sus familiares y los demás visitantes, para recibir el *sango* –dulce a base de maíz, trigo o cebada cuyos granos son tostados, luego molidos y hervidos con leche, canela y vainilla-, la coca y el queso, y beber la chicha y el vino en una copas amarradas llamadas *challchas* para que la pareja no se separe;

Que, los recién casados van en una comitiva con personajes disfrazados de turistas, *negritos*, militares, doctores, brujas y cualquier otro personaje que no sea del lugar, llevando en burros maletas llenas de regalos que los lugareños le hacen a la pareja y despachando así, o despidiendo, la fiesta de San Lorenzo hasta el año siguiente. A partir de las seis de la tarde, tanto los pobladores de *urinsaya* como de *anansaya*, realizan también sus rituales de *despacho* en cada una de sus parcialidades. En las *apachetas* de cada parcialidad, los respectivos *mayordomos*, *altareros*, el *torero* y la población de cada barrio, tienden una frazada tejida o *lliclla* para recibir de rodillas chicha, coca, *sango*, vino y *cañazo*. Luego bailan en el lugar al son de la banda y antes de retirarse dejan en la *apacheta* sus ramos y demás elementos rituales relacionados a la fiesta; el *negro* deja su disfraz y se despinta la cara; de esta manera se despacha o despide la fiesta hasta el próximo año;

Que, la Fiesta de San Lorenzo Mártir de Huambo es una tradición que se desarrolla con un fuerte componente ritual y ceremonial propio de esta zona y que responde a un conjunto de normas, protocolos y formas de organización que deben cumplirse a cabalidad bajo la conducción de cada *negro*. Más allá de que en esta festividad se combinan elementos sagrados y rituales tanto andinos como occidentales católicos, se trata de una tradición prehispánica por excelencia, dada la importancia que tienen elementos ancestrales andinos como son el sistema dual; el principio de reciprocidad, solidaridad y apoyo mutuo; el trabajo colectivo; los principios del compartir y agradecer; el culto al sol, a la tierra, a las montañas; el uso ritual de la hoja de coca; y la relación también ritual que establece el hombre andino con los animales; asimismo, la red de reciprocidad permite que la fiesta se sostenga y pueda continuar cada año, siendo a su vez una manifestación



G. Pajuelo H.



cultural que integra a la sociedad huambina en su conjunto y genera una cohesión espiritual importante en la población;

Que, esta tradición congrega a hombres y mujeres de todas las edades, quienes juegan un papel importante a partir de su fe y devoción por San Lorenzo, imagen católica que se reconfigura, reproduce y reinterpreta de maneras distintas para ser incorporada a esta tradición andina y representar a cada espacio, adecuándose a la antigua y tradicional estructura dual de *hanan* y *hurin*;

Que en su relación sagrada con la naturaleza, la Festividad de San Lorenzo Mártir de Huambo constituye un claro ejemplo de cómo lo cotidiano en el mundo andino es a su vez sagrado, siendo la naturaleza un ente divino y animado al cual esta población se encuentra estrechamente vinculada, tanto desde su vida cotidiana como desde su espiritualidad. Al relacionar el ciclo festivo ritual, propio de esta celebración, con el ciclo agrícola, vemos que el mes de agosto es en los Andes tiempo de escasez, ya que los productos de la cosecha se van agotando y queda poco pasto para el ganado. Es por ello que los rituales a la *pachamama* o madre tierra y a los *apus* se hacen presentes, así como los rituales de ofrenda con hojas de coca y licor. Sobresale como elemento tradicional de esta zona, la elaborada y creativa decoración de las andas con diversos frutos, lo cual simbolizaría no solo la abundancia agrícola que se le implora a la divinidad, sino también una ofrenda que se le otorga a la misma;

Que, en esta celebración el orden tanto social y político, así como el orden religioso y económico del pueblo, están integrados en un todo y van íntimamente relacionados. La ritualidad atraviesa todos los elementos festivos, donde incluso la competencia se convierte en un ritual. La fiesta expresa además una visión de la autoridad, que pone orden y organiza pero al mismo tiempo entretiene y recibe el afecto de sus pobladores, e incorpora también a lo foráneo de manera alegre y cómica;

Que, la complejidad particular de este sistema festivo forma parte de la gran riqueza cultural que constituye esta tradición, la cual rescata elementos ancestrales de la cosmovisión andina y los mantiene vigentes. La estructura y el orden festivos son un reflejo de la forma de vida de este pueblo, en tanto se dan bajo los mismos principios que rigen las diversas actividades cotidianas y la manera cómo se configuran sus relaciones humanas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, el Informe N° 476-2014-DPI-DGPC/MC forma parte de la presente Resolución desde que detalla las características, importancia, valor, alcance y significado de la referida festividad;

Con el visado de la Directora General (e) de la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Directora (e) de la Dirección de Patrimonio Inmaterial y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296; Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 29565; el Reglamento de Organización y




Resolución Viceministerial


Nro. 135-2014-VMPCIC-MC

Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011/MC, y sus modificatorias;


SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la *Festividad del Patrón San Lorenzo Mártir de Huambo*, que se realiza en la comunidad campesina y distrito del mismo nombre, ubicado en la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, por ser una tradición andina de gran originalidad y riqueza en su contenido ritual, que mantiene vivos elementos prehispánicos vinculados a una organización espacial y social bajo formas y principios ancestrales, los cuales rigen la vida de este pueblo y son referente de su identidad.



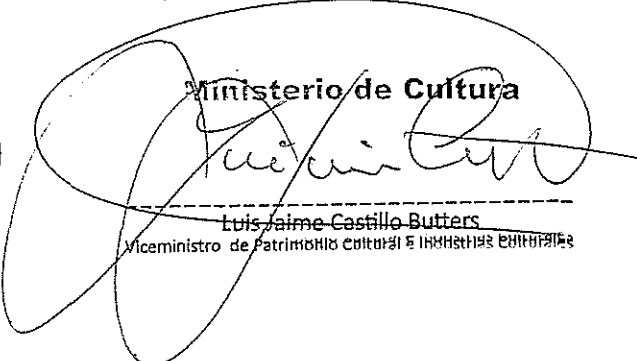
Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la difusión del Informe N° 476-2014-DPI-DGPC/MC y la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y el Informe N° 476-2014-DPI-DGPC/MC al señor Walter Vilcapaza Quispe, la señora Emilia Rosmeri Bejarano Jiménez, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Huambo, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Cultura



Luis Jaime Castillo Butters
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales